

Final q. se pondra ala adpunta C^{ta} del Andres de Equaraval
yerragmin^a Relation se extendena ala f^{ta} final de la plana

10

Las partidas q. comprende la cuenta q. antecede en punto
importan 55407 R. 31 m. v. de los cuales segun resulta de la
expresada con mata de obligacion de 20 de Mayo del año de 1831, seme
habran de satisfacer en efectivo Dinero, interin la ejecucion y final
de las obras en ella expedificadas la cantidad de 20000 R. v.
y los restantes ~~55407 R. 31 m. v.~~ ^{33559 R. 11 m. v.} en dos pagares, de igual
cantidad, p. a satisfacerme los en efectivo Dinero; el uno a plazo
de un año y el otro de dos años de la fecha fija de concluir
las obras de las obras de carpenteria y enramblage y hacer
la enmoga; y los expresados 55407 R. 31 m. v. de recibidos
del referido Sr. Dn. Juan Jose de Velasco y Alvarado en la forme
siguiente

31	7	como consta de Récibo provisional Seis mil R. v.	6000
32	4	En 58 Estados y 1 pie de tabla serrada de Pino de Loma y una cuenta de coste y porte, me pido con este fte. un mill ochocientos cuarenta y ocho R. y 1/2 de p. m. v.	1848 20
33	17	como consta de Récibo provisional. Seis mil R. v.	6000
34	10	como consta de Récibo provisional. cuatro mil R. v.	4000
35	3	En una curba de 24 pies q. ami lo halla me entrego en 3 de octubre vta me p. emplear en la casa perteneciente a Sr. Pedro de la Torre, ^{vaga} cantidad setenta y dos R. v.	72
36	17	como consta de Récibo provisional. Dos mil R. v.	2000
37	30	En un Pagaré q. este día ya 60 días de la fecha fija me ha en regado librado de mi propio amo favor y pagar en Dinero o fe noo metálico y en propio cargo. un mil, nueve cientos y ochos R. v.	1928
38			21848 20
39		En dos Pagares la cantidad de veinte y tres mil quinientos cincuenta y nueve R. y once m. v. en dos Pagares q. con esta fecha me ha en regado librado de mi propio amo y pagar en efectivo Din. ami orden y en propio cargo de aver Uno a pagar el día Primero de Mayo del año p. m. v. venidero el mil, ochocientos veinte y cuatro R. v. la cantidad de 16779 22	33559 11
40		otro a pagar el día Prim. de Mayo del año de mil ochocientos veinte y cinco, por la cantidad de 16779 23	
41			55407 31

Y p. q. consta, salvo error u omision y con advertencia
de q. ne librado ami poder los cuatro Récibos provisionales q. que citados con
santerronidad tenia dado, lo firmo en Victoria a 30 de Julio de 1833

Andres de Equaraval

37a

ATHA - BAH - AVE - 020 - 028 - 03

Pagane el día veinte de septiembre de este presente año
ochocientos treinta y tres en esta Ciudad y de la orden y voluntad
Andrés de Leguayal, la cantidad de un mill y nueve cientos vte y ocho
en Dinero Efectivo de Oro u plata por valor en cuenta. Victorio 30
no de 1833

son 1928 h. v.

Avance
a An
anta q. tie
de la tabla
con ben
en 20000
ino q. 606
Se re

En 17



En 10 de Agosto de 1673. Ocho y cinco de Cero de un modo de renta en una mano por ende
primera de San. Martin de Arica. V. de Arica de Arica, en favor de la. Martin de Arica de Arica, con 500 m. de Arica
y más de Arica. 1674. como mejor parece por dho. Arica.
plazo a 10 de Arica. 1674. como mejor parece por dho. Arica.
fuerza de Arica. 1674. de Arica de Arica, en favor de la. Martin de Arica de Arica, con 500 m. de Arica
me ruyos bastante a pagar otros Ceros y creditos anteriores y remataron su herencia en
dar cinco duc. por Arica y se dio carta de pago de todo al. Arica de Arica. 1674.
todo con acuerdo de mi. Arica de Arica. 1674. como mejor parece por dho. Arica.
Cong. de Arica de Arica. 1674. como mejor parece por dho. Arica.
de Arica de Arica. 1674. como mejor parece por dho. Arica.

Avance de lo q.^{da} se entregan en efectivo y pagares
a Andres Eguraval

Ante q.^{da} tiene producida con inclusion de los 1848 n.^{os} com.
de la tabla de Pino q.^{da} bolbio p.^{ra} emplear en la casa imp.^{ta} . . . 55357, 31

Con convenio interin la obra y su final se le deben entregar en
din.^o 20000 n.^{os} y estos añadidos los 1848 n.^{os} com. de la tabla de
Pino q.^{da} bolbio p.^{ra} emplear en la casa imponente . . . 21848, 20

Se le restan p.^{ra} dos pagares por iguales partes 33509, 11

Din.^o efectivo se le debe entregar . . . 21848, 20

tiene recibidos con inclusion de . . . 17920, 20

los 1848 n.^{os} com. de la tabla de Pino . . . 3928, "

se le resta deben en Din.^o efectivo . . . 2000, "

En 17 de Junio se le entregaron . . . 1928, "

se le resta deben en Din.^o efectivo . . .